

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS S.A. (SEIASA).

EXPEDIENTE: SG-00-INF-2024

ANTECEDENTES

<u>Primero</u>.- Vista la Memoria Justificativa para la contratación del **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS S.A. (SEIASA)**, emitida con fecha 14 de febrero de 2024 por el Responsable de Servios Informáticos y el visto bueno del Director Económico-Financiero de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. ("SEIASA").

<u>Segundo</u>.- Visto el Informe favorable emitido por la Abogacía del Estado con fecha 23 de febrero de 2024, en relación al Pliego de Condiciones, Cuadro Resumen y modelo de contrato para la contratación del referido servicio.

<u>Tercero</u>.- Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en calidad de Órgano de Contratación, en su sesión celebrada con fecha el 29 de febrero de 2024, en virtud del cual se aprueba iniciar el procedimiento de adjudicación del **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS S.A. (SEIASA), conforme a los trámites del procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 y ss. de la LCSP, no sujeto a regulación armonizada, con un valor estimado de CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.00,00 €), IVA no incluido.**

ACUERDO

PRIMERO.- En virtud de lo que establece el artículo 117 de la LCSP y demás disposiciones de aplicación, iniciar los trámites oportunos para el inicio del procedimiento, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS S.A. (SEIASA), con un valor estimado de CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €), IVA no incluido.

SEGUNDO. - Iniciar la licitación del contrato que se tramitará a través de procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, mediante la publicación de los Pliegos de Condiciones y de Prescripciones Técnicas que rigen la licitación, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Madrid, a la fecha de la firma,

Francisco Rodríguez Mulero